

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Formato de reforma 06/12/2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplian el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

#### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

##### 1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) El municipio de HOMUN, YUCATAN en 1823 fue elevado al rango de municipio libre
- b) Sobre la fundación de Homún "Holla Cenegosa", cabecera del municipio del mismo nombre no hay datos exactos, aunque data desde antes de la época de la conquista. Después de ésta, la población estuvo bajo el régimen de las encomiendas, entre las que podemos mencionar las siguientes: la de Don Pedro Alvarez y Melchor Pacheco, en 1549; Juan Vela, 1564; Don Juan Vela de Aguirre, Doña Catalina de Rua y Don Santillán Gómez del Castillo, en 1579; Don Pedro de Mézquita, 1629; Cristóbal Gutiérrez Flores, Don Juan del Castillo y Quiñones y Don Juan Serrano, en 1687; Doña Ana Serrano y don Alonso de Aranda y Aguayo, con 162 indios en 1710, y la de Don Antonio del Castillo y Carrillo, con 469 indios a su cargo en 1725. Su evolución y desarrollo comienza en 1821, cuando Yucatán se declara Independiente de la Corona Española; siendo hasta el 8 de marzo de 1884 cuando la población adquiere la categoría de Villa.
- c) El nombre Homún significa literalmente Cinco Tiernos

##### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como De acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica 2024 en materia de política de ingresos para el 2025 se preserva la estructura tributaria, de recaudación en la administración tributaria, Por su parte, en materia de gasto Público, El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación tiene como eje central una política de ahorro y austeridad que permite canalizar los recursos públicos a las necesidades prioritarias de la sociedad e impulsar el gasto en inversión productiva.

Los mayores ingresos petroleros son el resultado de un mayor tipo de cambio promedio. Por su parte, se espera un incremento de 7.0 % real en los ingresos tributarios con respecto a lo aprobado para el 2025 y de 3.8 respecto al cierre esperado en 2024.resultado de la buena dinamica observada durante 2024.Para los ingresos tributarios sin el Impuesto

Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) de gasolinas se proyecta un crecimiento real de 1.4% respecto a la estimación de cierre de 2024.

PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMUN, YUC.  
2024 - 2027

TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMUN, YUC.  
2024 - 2027

### 3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) **Objeto social**: corresponde al municipio el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que emanan de ellas.
- b) **Principal actividad**:

*En materia de Gobierno y Régimen Interior:*

- \* Enviar proyectos de la ley o decreto a la legislatura en los términos del artículo 68 de la Constitución Política del Estado
- \* Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos y disposiciones administrativas que organice la Administración Pública Municipal
- \* Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal
- \* Celebrar convenios con los gobiernos Federal, Estatal o Municipal y auxiliarse en las funciones de su competencia; entre otros.

*En materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:*

- \* Formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo Urbano Municipal;
- \* Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia;
- \* Otorgar licencias y permisos para construcciones; entre otros.

*En materia de Servicios Públicos:*

- \* Prestar los servicios públicos que establece la Constitución Federal y los que la legislatura del Estado establezca a su cargo;
- \* Expedir reglamentos sobre los servicios públicos a su cargo; entre otros

*En materia de Hacienda Pública Municipal:*

- \* presentar ante la legislatura del Estado, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio, para su respectiva aprobación.
- \* Aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente con base a los ingresos disponibles asimismo autorizar la ampliación, transferencia y supresión de partidas del presupuesto de egresos.

*Ejercer en forma directa los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.*

- \* Vigilar la recaudación de los ingresos fiscales que determinen la Ley de Ingresos Aprobada.
- \* Vigilar la recepción de las participaciones en los impuestos y derechos tanto federales como estatales, que señalen las leyes respectivas; entre otros

*En materia de Desarrollo Económico y Social:*

- \* Aprobar los planes y programas de desarrollo municipal que les sean sometidos por el Presidente Municipal

*En materia de Seguridad Pública y Tránsito:*

- \* Garantizar el bienestar y tranquilidad de las personas y sus bienes, así como preservar y guardar el orden público, expediente para tal efecto los reglamentos, planes y programas respectivos; entre otros.

c) **El Ejercicio Fiscal actual comprende del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2025.**

Régimen jurídico.

Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Estructura organizacional básica.

No cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

  
Sello Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Homún, Yuc.  
2024 - 2027

  
TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMUN, YUC.  
2024 - 2027

ELABORÓ:

2 / 18

AUTORIZÓ:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

#### **Políticas de Contabilidad Significativas**

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
  - i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
  - j) Depuración y cancelación de saldos.

#### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El H. Ayuntamiento del Municipio de HOMUN, Yucatan no cuenta con inversiones u otros rubros con moneda extranjera, por lo que esta nota no aplica.

#### **Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

*[Signature]*  
RESIDENTE  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

*[Signature]*  
TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) El Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

#### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Ente Público no posee ni maneja fideicomisos o contratos análogos, por lo que esta nota no aplica.

#### **9. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

#### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

A la fecha de emisión de los estados financieros del mes de SEPTIEMBRE del 2025, no se tiene deuda pública contratada con instituciones financieras o instituciones

#### **11. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

#### **12. Proceso de Mejora**

El ente público está mejorando sus procesos administrativos y su sistema informático de contabilidad gubernamental con la finalidad de hacer más fácil, eficiente efectivo y su funcionamiento, así mismo, ha adoptado e implementado las disposiciones normativas que permiten el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **13. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

**RESIDENTE  
MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

**TESORERO  
MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El H. Ayuntamiento de HOMÚN informa que no hubieron hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas**

El H. ayuntamiento del municipio de HOMÚN, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en sus decisiones financieras y operativas.

Estas notas forman parte integrante de los Estados Financieros del H. ayuntamiento del Municipio de HOMÚN, Yucatan, al 30 de SEPTIEMBRE del 2025, bajo la responsabilidad y facultad de los funcionarios publicos que los suscriben

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| Concepto                           | Importe          |
|------------------------------------|------------------|
| IMPUESTOS                          | \$ 40,657.58     |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES     | \$ 13,165,446.95 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | \$ .00           |
| Suma                               | 13206104.53      |

| Concepto                           | Importe         | %  |
|------------------------------------|-----------------|--|
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS       | \$ .00          | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| PARTICIPACIONES                    | \$ 6,068,395.78 | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | \$ .00          | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |

**Ingresos de Gestión**

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
|          |         |
| Suma     | 0       |

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

| Concepto  | Importe            |
|---|--------------------|
| Participaciones Federales   | \$ 5,962,828.61    |
| Participaciones Estatales   | \$ 105,567.17      |
| <b>Subtotal PARTICIPACIONES</b>   | <b>5962828.61</b>  |
| APORTACIONES  | \$ 5,124,109.26    |
| <b>Subtotal APORTACIONES</b>  | <b>5124109.26</b>  |
|   | \$ .00             |
|   | \$ .00             |
| <b>Subtotal CONVENIOS</b>   | <b>0</b>           |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL                            | \$ .00             |
| <b>Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>            | <b>0</b>           |
|   | \$ .00             |
| <b>Subtotal</b>   | <b>0</b>           |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO                 | \$ .00             |
| <b>Subtotal TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO</b> | <b>0</b>           |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES  | \$ .00             |
| <b>Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>                                  | <b>0</b>           |
| PENSIONES Y JUBILACIONES  | \$ .00             |
| <b>Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES</b>                                  | <b>0</b>           |
|   |                    |
| <b>Suma</b>   | <b>11086937.87</b> |

Otros Ingresos y Beneficios

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
|          | 0       |

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| Concepto   | Importe           |
|--|-------------------|
| SERVICIOS PERSONALES   | \$ 4,122,611.47   |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                 | \$ .00            |
| PARTICIPACIONES  | \$ .00            |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA  | \$ .00            |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | \$ .00            |
| INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE                                       | \$ 2,192,996.11   |
|  |                   |
| <b>Suma</b>  | <b>6315607.58</b> |

PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027



TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027



| Concepto  | Importe         | %  |
|---|-----------------|--|
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE             | \$ 4,122,611.47 | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                                | \$ .00          | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MU | \$ .00          | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA                         | \$ .00          | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| DEPRECIAZIÓN DE BIENES MUEBLES                                | \$ .00          | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE                       | \$ 2,192,996.11 | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |

Gastos de Funcionamiento

| Concepto                    | Importe         |
|-----------------------------|-----------------|
| Sueldos al personal de base | \$ 3,379,789.32 |
| Suma                        | 3379789.32      |

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
| Suma     | 0       |

Participaciones y Aportaciones

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
| Suma     | 0       |

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

| Concepto                              | Importe |
|---------------------------------------|---------|
| Intereses de la Deuda Pública Interna | \$ .00  |
| Suma                                  | 0       |

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
| Suma     | 0       |

PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMUN, YUC.  
2024 - 2027

TESORERO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMUN, YUC.  
2024 - 2027

Inversión Pública

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
|          | \$ .00  |
| Suma     | 0       |

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto   | 2026             | 2024         |
|--|------------------|--------------|
| Efectivo   | \$ 367.27        | \$ 600.23    |
| Bancos/Tesorería   | -\$ 4,908,521.61 | \$ 11,233.11 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)                         | \$ .00           | \$ .00       |
| Fondos con Afectación Específica                               | \$ 13,639.60     | \$ 13,639.54 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | \$ .00           | \$ .00       |
| Suma   | -4894514.74      | 25472.88     |

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

| Concepto                  | Importe   |
|---------------------------|-----------|
| Fondo Revolvente          | \$ .00    |
| LUIS ALBERTO POOT SANCHEZ | \$ 367.27 |
| Suma                      | 367.27    |

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **MUNICIPIO DE HOMUN, YUCATAN**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Banco                                     | Importe        |
|---|----------------|
| PARTICIPACIONES 2024-2027 CTA.0123690946  | -\$ 122,219.31 |
| CTA.0123690954 FORTALECIMIENTO 2024.      | \$ 180.98      |
| CTA.0123690962 INFRAESTRUCTURA 2024       | \$ 2,425.13    |
| INGRESOS PROPIOS 2024-2027 CTA.0124064224 | \$ 2,500.06    |

PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMUN, YUC.  
2024 - 2027

TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMUN, YUC.  
2024 - 2027

ELABORÓ:

8 / 18

AUTORIZÓ:

|                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| CTA.0124063821 FORTALECIMIENTO 2025 | \$ 24,565.29     |
| CTA.0124064194 INFRAESTRUCTURA 2025 | -\$ 4,772,928.19 |
| Suma                                | -4914606.62      |

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **MUNICIPIO DE HOMUN, YUCATAN**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

| Banco | Importe |
|-------|---------|
|       | \$ .00  |
|       | \$ .00  |
|       | \$ .00  |
|       | \$ .00  |
|       | \$ .00  |
| Suma  | 0       |

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

| Banco                               | Importe     |
|-------------------------------------|-------------|
| INFRAESTRUCTURA 2024 CTA.0121921355 | \$ 1,905.88 |
|                                     |             |
| Suma                                | 1905.88     |

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios
- 2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- 3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

| Concepto                                   | 2025            | 2024          |
|--|-----------------|---------------|
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | \$ 464,199.97   | \$ 464,199.97 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios      | \$ 1,228,660.64 | \$ .00        |
| Suma                                       | 1692860.61      | 464199.97     |

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**



PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

| Concepto | 2025   | 2024   |
|----------|--------|--------|
|          | \$ .00 | \$ .00 |
|          |        |        |
| Suma     | 0      | 0      |

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo**

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

• **Inventarios**

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

• **Almacenes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

PRESEDE  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMUN, YUC.  
2024 - 2027

TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMUN, YUC.  
2024 - 2027



• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

**Bienes Muebles**

| Concepto                                   | 2025             | 2024             |
|--|------------------|------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración      | \$ 417,559.13    | \$ 417,559.13    |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | \$ 24,318.60     | \$ 24,318.60     |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE           | \$ 505,544.00    | \$ 505,544.00    |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas   | \$ 1,538,283.97  | \$ 1,538,283.97  |
| <b>Total Bienes Muebles</b>                | <b>2485705.7</b> | <b>2485705.7</b> |

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

| Concepto  | 2025         | 2024         |
|---|--------------|--------------|
| Terrenos  | \$ 30,000.00 | \$ 30,000.00 |
| Viviendas   | \$ .00       | \$ .00       |
| <b>Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones e</b> | <b>30000</b> | <b>30000</b> |

**Depreciaciones**

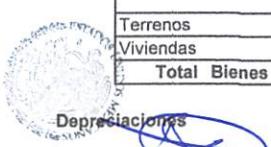
| Concepto   | 2025     | 2024     |
|--|----------|----------|
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles                         | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Activos Intangibles**

| Concepto                         | 2025     | 2024     |
|----------------------------------|----------|----------|
| Software                         | \$ .00   | \$ .00   |
| Licencias                        | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total Activos Intangibles</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

**PRESEIDENTE MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMUN, YUC.  
2024 - 2027



**TESORERO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMUN, YUC.  
2024 - 2027



Activo Diferido

| Concepto                       | 2025     | 2024     |
|--------------------------------|----------|----------|
| Otros Activos Diferidos        | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total Activos Diferidos</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

Amortizaciones

| Concepto   | 2025     | 2024     |
|--|----------|----------|
| Amortización Acumulada de Activos Intangibles                    | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

• Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

• Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

| Concepto   | 2025     | 2024     |
|--|----------|----------|
| Valores en Garantía                              | \$ .00   | \$ .00   |
| Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total</b>                                     | <b>0</b> | <b>0</b> |

Otros Activos No Circulantes

| Concepto                           | 2025     | 2024     |
|------------------------------------|----------|----------|
| Bienes en Concesión                | \$ .00   | \$ .00   |
| Bienes en Arrendamiento Financiero | \$ .00   | \$ .00   |
| <b>Total</b>                       | <b>0</b> | <b>0</b> |

Pasivo

• Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo



TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

ELABORÓ:

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

| Concepto   | Importe |
|--|---------|
| Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP | \$ .00  |
| Suma   | 0       |

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

| Concepto                            | Importe |
|-------------------------------------|---------|
| OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V. | \$ .00  |
| GRUPO TRES PENINSULAR, S.A. DE C.V. | \$ .00  |
| GRUPO TRES PENINSULAR, S.A. DE C.V. | \$ .00  |
| FRANCISCO PEREZ URIBE               | \$ .00  |
|                                     | \$ .00  |
| Suma                                | 0       |

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

**Pasivos Diferidos**

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

| Concepto | 2025   | 2024   |
|----------|--------|--------|
|          | \$ .00 | \$ .00 |
|          | \$ .00 | \$ .00 |
| Total    | 0      | 0      |

**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

| Concepto | 2025   | 2024   |
|----------|--------|--------|
|          | \$ .00 | \$ .00 |
|          | \$ .00 | \$ .00 |
| Total    | 0      | 0      |

*[Handwritten signature]*  
PRO  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

*[Handwritten signature]*  
TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

• Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Provisiones a Corto Plazo

| Concepto | 2025   | 2024   |
|----------|--------|--------|
|          | \$ .00 | \$ .00 |
|          | \$ .00 | \$ .00 |
|          |        |        |
| Total    | 0      | 0      |

Provisiones a Largo Plazo

| Concepto | 2025   | 2024   |
|----------|--------|--------|
|          | \$ .00 | \$ .00 |
|          | \$ .00 | \$ .00 |
|          |        |        |
| Total    | 0      | 0      |

• Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

ELABORÓ:

14 / 18

AUTORIZÓ:

MUNICIPIO DE HOMÚN  
ESTADO DE YUCATÁN  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| Efectivo y Equivalentes  |                    |                 |
|--|--------------------|-----------------|
| Concepto   | 2025               | 2024            |
| Efectivo   | 367.27             | 600.23          |
| Bancos/Tesorería   | -4908521.61        | 11233.11        |
| Bancos/Dependencias y Otros                                    | \$ .00             | \$ .00          |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)                         | 0                  | 0               |
| Fondos con Afectación Específica                               | 13639.6            | 13639.54        |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0                  | 0               |
| Otros Efectivos y Equivalentes                                 | \$ .00             | \$ .00          |
| <b>Total</b>   | <b>-4894514.74</b> | <b>25472.88</b> |

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas |          |          |
|---|----------|----------|
| Concepto  | 2025     | 2024     |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso   |          |          |
| Terrenos  |          |          |
| Viviendas   |          |          |
| Edificios no Habitacionales                                     |          |          |
| Infraestructura   |          |          |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público          |          |          |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios                     |          |          |
| Otros Bienes Inmuebles  |          |          |
| Bienes Muebles  |          |          |
| Mobiliario y Equipo de Administración                           |          |          |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                      |          |          |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                   |          |          |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                |          |          |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                   |          |          |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                        |          |          |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                   |          |          |
| Activos Biológicos  |          |          |
| Otras Inversiones   |          |          |
| <b>Total</b>  | <b>0</b> | <b>0</b> |

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

| CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS                      |      |      |
|---|------|------|
| Concepto  | 2025 | 2024 |
| Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro                     |      |      |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo |      |      |
| Depreciación  |      |      |
| Amortización  |      |      |
| Incrementos en las provisiones                                |      |      |

PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027



TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027



ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

|   |  |  |
|---|--|--|
| Incremento en inversiones producido por revaluación             |  |  |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e        |  |  |
| Incremento en cuentas por cobrar                                |  |  |
| <b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b> |  |  |

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

**MUNICIPIO DE HOMUN  
Estado de Yucatán  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>    | <b>\$13,206,122.06</b> |
| 2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS   | \$0.00                 |
| 2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS         | \$0.00                 |
| 3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | \$0.00                 |
| <b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>          | <b>\$13,206,122.06</b> |

**MUNICIPIO DE HOMUN  
Estado de Yucatán  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

|   |                        |
|---|------------------------|
| <b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>              | <b>\$17,009,692.35</b> |
| 2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES           | \$10,263,434.20        |
| 2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS                            | \$1,107,691.85         |
| 2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION               | \$0.00                 |
| 2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO       | \$10,198.00            |
| 2.6 VEHICULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE                     | \$0.00                 |
| 2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS            | \$0.00                 |
| 2.12 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO          | \$9,145,544.35         |
| 2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS                     | \$0.00                 |
| 2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | \$0.00                 |
| 3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS              | \$2,192,996.11         |
| 3.5 INVERSIÓN PUBLICA NO CAPITALIZABLE                  | \$0.00                 |
| 3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS)                 | \$0.00                 |
| 3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS           | \$2,192,996.11         |
| <b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>                     | <b>\$8,939,254.26</b>  |

**RESIDENTE DEL MUNICIPIO**  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMUN, YUC.  
2024 - 2027

**TESORERO MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
HOMUN, YUC.  
2024 - 2027

ELABORÓ:

16 / 18

AUTORIZÓ:

### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables

Valores  
Emisión de obligaciones  
Avalos y garantías  
Juicios  
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares  
Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

| Concepto                          | Importe  |
|-----------------------------------|----------|
| VALORES EN CUSTODIA               | \$ .00   |
| CUSTODIA DE VALORES               | \$ .00   |
| BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO  | \$ .00   |
| CONTRATO DE COMODATO POR BIENES   | \$ .00   |
| <b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b> | <b>0</b> |

#### Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos  
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

**RESIDENTE  
MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

**TESORERO  
MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos |                   |
|--|-------------------|
| Concepto                                     | 2025              |
| Ley de Ingresos Estimada                     | \$ .00            |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                 | -\$ 13,206,122.06 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | \$ .00            |
| Ley de Ingresos Devengada                    | \$ 39,274,530.97  |
| Ley de Ingresos Recaudada                    | \$ 39,274,530.97  |

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del período que se reporta.

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos       |                   |
|---|-------------------|
| Concepto  | 2025              |
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | \$ .00            |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | -\$ 21,105,227.85 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | \$ .00            |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | \$ 37,653,839.14  |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | \$ 33,558,303.53  |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                   | \$ 33,558,303.53  |
| Presupuesto de Egresos Pagado                     | \$ 33,558,303.53  |

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOAN GREGORIO GONGORA SUAREZ

TESORERO MUNICIPAL

C. LUIS ALBERTO POOT SANCHEZ

PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMÚN, YUC.

2024 - 2027

TESORERO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027

SECRETARIO  
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HOMÚN  
2024-2027

Jorge E. Kú Pat  
C. JORGE EFRAIN KU PAT

SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA IRENE MEDINA POOL

TESORERO  
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO,  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027



SINDICO  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO,  
HOMÚN, YUC.  
2024 - 2027